Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24169962

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

Expediente: FCB 44/2020 - COMETTO, LILIANA AMALIA c/ E.N.- A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: ordena deox al bna para transferir fondos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

44/2020

COMETTO, LILIANA AMALIA c/ E.N.- A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, agosto de 2026.-

Proveyendo la presentación efectuada: Por presentado. Atento a las constancias de la causa, hágase lugar a la transferencia solicitada por el compareciente en los términos expresados.

Ello así, líbrese oficio DEOX al BNA para que transfiera de la cuenta judicial N° 9905709281 (CBU 0110213250099057092811), abierta para estos autos y a la orden del tribunal, la suma de pesos tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y uno con veintiocho centavos ($326.759,82) hacia la cuenta N° 9130033014609 (CBU 0200913511000033014694) del Banco de la provincia de Córdoba S.A., de titularidad del Sra. Cometto Liliana Amalia, DNI 24286108 / CUIL 20242861087, de condición tributaria consumidor final, aclarando que este importe responde a CAPITAL E INTERESES.

En orden a planteos previos efectuados por el BNA respecto de la ausencia de la firma electrónica del Suscripto en los DEOX receptados por su parte, se estima necesario recordar al BNA que, conforme lo expresado en su oportunidad por la Comisión Nacional de Gestión Judicial, "*el hecho de que la firma electrónica no aparezca en el pie del oficio electrónico (DEOX) o en los cuerpos de cédulas electrónicas no es inválido, tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista jurídico*".

Ofíciese vía DEOX al BNA a cargo del Tribunal.

Fecha Envio: 05/08/2026

Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA

#34514809#512297760#20260805125848062

SOLICITA ORDEN DE PAGO

Sr. Juez:

CARLOS E. DIDONI ratificando domicilio procesal en la calle Duarte Quirós 447 y por la participación acordada en estos autos caratulados "***COMETTO, LILIANA AMALIA c/ E.N.- A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD– EXPTE. 44/2020***" ante S.S. comparece y dice:

I.- Que conforme depósito de capital e intereses manifestado por la parte demandada, solicito se libre orden de pago a favor de la actora a cuyos fines se acompaña constancia de cbu de la misma.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.

BANCOR

3 de Agosto 2026 - 09:45 hs

Constancia de CBU

Cuenta

CA $ 913 0033014609

CBU

0200913511000033014694

Alias

TAREA.DESEO.PRIMO

Titular

Colombo Hector Daniel

CUIT/CUIL

20242861087

Titular

Cometto Liliana Amalia

CUIT/CUIL

27063983700